

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal
Rad. Nro. 11001310302420190077300

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá, D.C., en auto de 30 de junio de 2023, en el que declaró desierto el recurso de apelación promovido contra la sentencia proferida en esta instancia en audiencia del 31 de marzo de 2023.

Por Secretaría elabórese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ**

C.C.R

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e36eb09570f316ae711d45e567d2accdecb1bb16b8421d83094b83e831d62652**

Documento generado en 28/07/2023 11:15:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>